

Madrid, a 16 de septiembre de 2019

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), JABA I INVERSIONES INMOBILIARIAS SOCIMI, S.A. (en adelante, la "Sociedad") pone en conocimiento el siguiente:

#### **HECHO RELEVANTE**

En fecha 3 de septiembre de 2019, en el domicilio social de la Sociedad, con presencia del Asesor Registrado de la Sociedad, Armabex Asesores Registrados, S.L., y representado el 97,51% del Capital Social suscrito con derecho a voto, tuvo lugar la celebración, en Segunda Convocatoria, de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad.

Como **Primer Punto** del Orden del Día se examinó y sometió a voto la propuesta operación de Venta del Edificio sito en Madrid, calle Arturo Soria número 125, a los efectos del Artículo 160, letra f.) de la Ley de Sociedades de Capital, propiedad de la Sociedad, aprobándose dicha operación por unanimidad del capital presente y representado.

Como **Segundo Punto** del Orden del Día, se examinó y sometió a voto la propuesta de delegación en el Consejo de Administración de la Sociedad y, en particular, en el Consejero Delegado de la Sociedad, de las facultades pertinentes para la gestión y ejecución de la operación de Venta del inmueble sito en Madrid, calle Arturo Soria 125, así como la facultad de tomar cualquier decisión que fuera necesaria en relación con los contratos de financiación vinculados a dicho inmueble. La propuesta fue aprobada por unanimidad del capital presente y representado.

Como **Tercer Punto** del Orden del Día, se examinó y sometió a voto la propuesta de posible compra de determinados activos cuyo valor individual sería igual o superior al 25% del total de los activos de la Sociedad. Se acordó por unanimidad del capital presente y representado autorizar al Consejo de Administración y, en particular, al Consejero Delegado de la Sociedad, para que, actuando cualquiera de ellos



individualmente en nombre de esta, dispongan de las más amplias facultades dispositivas, de gestión y dirección para completar el mencionado proceso de compraventa.

Como **Cuarto Punto** del Orden del Día, se abrió el turno de ruegos y preguntas sin que ninguno de los presentes planteara ruegos, preguntas ni otros asuntos a tratar.

Como **Quinto Punto** del Orden del Día, se dio por finalizada la reunión, previa extensión del Acta de la misma, que una vez leída por el Presidente de la Junta resultó aprobada por unanimidad de los accionistas presentes y representados, y seguidamente firmada en prueba de conformidad por el Secretario de la Junta con el visto bueno del Presidente de la Junta, en e Domicilio Social de la Sociedad en fecha 3 de septiembre de 2019.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

Atentamente,



**JABA INVERSIONES INMOBILIARIAS SOCIMI, S.A.**

D. Walid Tawfiq Shaker Fakhouri.

Consejero Delegado.